

BASES LEGALES DEL CONCURSO **"VIAJE JUEGO DE TRONOS"**

BASE 1ª.- OBJETO

Este concurso, está organizado y gestionado por **EDICIONES EL PAÍS, S.L.** (en adelante, "EL PAÍS"), en colaboración con 20th Century Fox Home Entertainment (en adelante el "Colaborador"), con el fin de incentivar la participación de los lectores del diario "El País" en su página web <http://elpais.com> (en adelante, la "Página Web").

BASE 2ª.- REQUISITOS Y MECÁNICA PARA PARTICIPAR

Puede participar en el Concurso cualquier persona física, mayor de 18 años, con residencia legal en España. La participación será gratuita y será necesario registrarse en la Página Web. En caso de no estar registrado previamente en la Página Web, podrá hacerlo en el momento de la participación.

La participación en el Concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Los datos serán comprobados al finalizar el Concurso, quedando invalidados aquellos que sean incorrectos o que no sean auténticos. Es requisito imprescindible para participar en el Concurso cumplimentar todos y cada uno de los datos obligatorios indicados en el formulario de participación y que todos los datos proporcionados sean verdaderos, exactos, actuales y auténticos.

No podrán participar en el Concurso aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante un contrato de trabajo con el Colaborador, EL PAÍS o demás empresas del Grupo PRISA, ni sus familiares hasta el primer grado.

Para participar en el Concurso, los participantes deberán estar registrados en la Página Web, y posteriormente deberán responder, con un texto libre de una extensión máxima de quinientos (500) caracteres, a la pregunta que aparece publicada en el enlace https://elpais.com/cultura/2018/05/21/actualidad/1526914129_177061.html y marcar la casilla "Participa".

- ***¿Cuál es tu capítulo favorito de la primera temporada de la serie? Y ¿Por qué?***

Cada participante podrá participar una (1) única vez.

BASE 3ª.- PROCEDIMIENTO

El plazo para participar en el Concurso comenzará el miércoles **23 de mayo de 2018** a las **12:00 horas** (hora peninsular española) y terminará el lunes **28 de mayo de 2018** a las **10:00 horas** (hora peninsular española).

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente, aunque el acceso para participar estuviese disponible.

EL PAÍS podrá descalificar cualquier participación que pueda resultar ofensiva, contraria a la moral, a la ley, orden público y buenas costumbres, de mal gusto, que vulnere derechos de terceros o que no se ajuste estrictamente a las bases del

presente Concurso según su propio criterio, lo que el participante acepta de manera expresa.

Una vez finalizado el plazo para participar en el Concurso y a partir del día 28 de mayo de 2018, se procederá a la selección de un (1) ganador y de dos (2) participantes más en concepto de puestos de reserva, en atención a los criterios de originalidad, creatividad y buena redacción en la respuesta a la pregunta planteada.

La selección del ganador y la de los puestos de reserva se realizarán en dependencias de EL PAÍS por su personal, según el criterio de éste, lo que el participante acepta de manera expresa.

Las decisiones tomadas por el personal de EL PAÍS son finales y no están sujetas a discusión o reclamación.

EL PAÍS se reserva el derecho a modificar la fecha de la selección del ganador, siempre y cuando concurran causas suficientes que lo justifiquen.

BASE 4ª.- PREMIO

Habrà un (1) ganador en total del Concurso cuyo premio será un (1) viaje* a Londres para dos (2) personas, (ganador y acompañante) para asistir al *Screening* donde se proyectará el primer episodio de La Primera Temporada de Juegos de Tronos en formato 4K. El premio consiste en lo siguiente:

- 1-** Un (1) Viaje en avión para dos (2) personas, desde el aeropuerto de Madrid (Barajas Adolfo Suarez) o Barcelona (El Prat) a Londres, y regreso al aeropuerto de Madrid o Barcelona (salida 6 de junio de 2018 y vuelta 7 de junio de 2018).
- 2-** Estancia en Hotel de categoría no inferior a cinco (5) estrellas para dos (2) personas, sujeto a disponibilidad, en régimen exclusivo de alojamiento, con entrada el día 06/06/2018 y salida el 07/06/2018 (dos (2) días y una (1) noche).
- 3-** Una (1) Entrada doble para el *Screening* y fiesta posterior con la siguiente organización:
 - Alfombra roja de 18 a 18.45h, donde habrá un Trono como un *photocall*.
 - Screening de 18.45 a 19.45h, donde se emitirá el primer episodio de la primera temporada en formato 4K de la serie, en el *Picturehouse Cinema* de Londres, en Corner of Shaftesbury Avenue and Great Windmill Street, Piccadilly, London W1D 7DH, United Kingdom, el miércoles 6 de junio. El evento podrá estar presentado por algún personaje del reparto que también podrá participar en el *photocall*.
 - Fiesta temática después del *Screening*, que comenzará a las 20 horas.

El premio No incluye lo siguiente:

- Los desplazamientos desde las ciudades de residencia del ganador hasta la ciudad de salida del vuelo y vuelta.

- Estancia en Madrid o Barcelona, si la ciudad de residencia del ganador implica una combinación de vuelos que les obligue a pernoctar en dichas ciudades.
- Traslados aeropuerto/hotel/aeropuerto

*En el momento en que el ganador sea contactado por el Colaborador, será informado del aeropuerto de destino en Londres así como otros detalles del viaje.

Correrán a cargo del ganador y acompañante los gastos no expresamente recogidos anteriormente, y entre ellos, gastos de desplazamiento, gastos de manutención y otros.

No se permitirán cambios ni reembolsos del premio en metálico. Además, el premio será intransferible.

EL PAÍS comunicará el resultado al ganador del Concurso una vez realizado éste a partir del 28 de mayo de 2018, mediante llamada telefónica al número facilitado por el participante en el formulario de registro. Si el número de teléfono no fuese válido, esa persona quedará automáticamente excluida como ganador y se pasará automáticamente a uno de los puestos de reserva en el orden de preferencia establecido. Agotados los puestos de reserva, el Concurso se considerará desierto. El ganador dispondrá de la oportunidad de responder a la llamada para aceptar el premio y facilitar (a efectos de confirmación) los datos personales que se les soliciten en dos (2) intentos en un intervalo de treinta (30) minutos. Si EL PAÍS no recibiera respuesta por parte del ganador en este plazo, se entenderá que renuncia al premio y se pasará automáticamente a contactar con el puesto de reserva siguiente en el orden de preferencia establecido. Agotados los puestos de reserva, el Concurso se considerará desierto.

ENTREGA del premio:

El ganador del premio y su acompañante deberán aceptarlo tal y como se ofrece; es decir, no será posible modificación alguna de los itinerarios, fechas y lugar de encuentro y/o alojamiento, vuelos establecidos, servicios incluidos, ciudades de origen y destino o cualquier otro aspecto del mismo.

Para poder disfrutar del premio, el ganador y su acompañante necesitarán tener los documentos de identificación pertinentes en vigor en la fecha de salida del viaje y deberá acreditarlo mediante la presentación de los mismos al Colaborador cuando se le requiera. La obtención de cualquier visado necesario, en su caso, será responsabilidad del ganador y su acompañante.

EL PAÍS y el Colaborador no responderán en caso de que el ganador y/o su acompañante no dispongan de pasaporte en vigor y/o cualquier documento necesario para viajar y/o entrar en Reino Unido.

EL PAÍS y el Colaborador no responderán de los daños que se puedan producir durante el viaje y estancia del ganador y su acompañante en Londres, tales como a título expositivo y no limitativo, los derivados del retraso, cancelación y/o modificación de los vuelos, ni de la pérdida del equipaje así como tampoco de los daños producidos por terceros ajenos a EL PAÍS y el Colaborador.

> El premio será gestionado íntegra y exclusivamente por el Colaborador, tal y como se indica más abajo:

a) EL PAÍS comunicará el resultado al ganador del Concurso una vez realizado éste y, a partir del día 28 de mayo, a través de dos (2) intentos de llamada telefónica en un periodo de treinta (30) minutos, con el fin de comunicar su condición de ganador, solicitarle ciertos datos de carácter personal y concretar las condiciones para la entrega del premio. Si transcurrido este plazo no se recibiera respuesta por parte del agraciado en concreto, se le descartará como ganador y se pasará automáticamente a contactar con el siguiente participante como puesto de reserva. Agotados los intentos con el puesto de reserva, el concurso se considerará desierto.

b) El premio será entregado por el Colaborador al ganador, por este motivo sus datos personales y los de su acompañante (nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto) serán comunicados a la sociedad 20th Century Fox Home Entertainment con CIF A-28923472 y domicilio en Avenida de Burgos 8A planta 18. 28036 (MADRID).

d) Los participantes aceptan expresamente que EL PAÍS no será responsable de la posible cancelación del viaje objeto del premio, ni de la modificación y/o de cualquier otro aspecto relacionado con el mismo y/o el premio, por lo que cualquier reclamación derivada de dichas circunstancias deberá ser directamente reclamada ante el Colaborador.

EL PAÍS no asumirá ninguna responsabilidad en relación con el premio no disfrutado por no presentarse o presentarse tarde el ganador o su respectivo acompañante al aeropuerto, por no estar debidamente acreditados o por cualquier otra causa ajena a EL PAÍS que no les permita disfrutar del premio.

El nombre del ganador y los de los puestos de reserva podrán ser publicados en medios de EL PAÍS (tanto en su versión impresa como en su versión digital). Por ello, con la aceptación de las presentes bases, el participante cede a EL PAÍS los derechos de imagen necesarios a efectos de posibilitar la publicación de su nombre en caso de resultar ganador o pertenecer a la lista de reserva, en los medios anteriormente descritos.

EL PAÍS se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de características similares, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

EL PAÍS se reserva la facultad de modificar y/o cancelar, las presentes bases en cualquier momento, sin indemnización alguna a terceros.

EL PAÍS, el Colaborador o un tercero que éstas elijan, podrán realizar fotografías y/o grabaciones audiovisuales de los momentos vividos durante el disfrute del premio, en las que aparezcan el ganador y su acompañante.

A efectos de lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, EL PAÍS hace constar que la participación en el Concurso, que se organiza con fines exclusivamente publicitarios o promocionales, no exige ningún tipo de desembolso económico para el participante.

El Premio podrá estar sujeto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de ganancia patrimonial, a integrar en la base imponible general de dicho Impuesto según lo previsto en el artículo 48 de la Ley 35/2006 reguladora del mismo. El Participante conoce y acepta que los Premios en metálico o en especie podrán contar con la retención fiscal o ingreso a cuenta, según proceda, al tipo vigente, si cabe, según lo dispuesto en la Ley del I.R.P.F. y en los reglamentos que la desarrollan y que tales retenciones o ingresos a cuenta deberán ser abonadas por HBO INTERNATIONAL (EUROPE) LTD's.

EL PAÍS hace constar que el valor de mercado del premio ofrecido es de dos mil euros (2.000€).

BASE 5ª.- GARANTÍAS DEL USUARIO. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante declara y garantiza a EL PAÍS:

1. Que es mayor de 18 años.
2. Que sus datos identificativos son ciertos, exactos y verificables.

La participación en el Concurso supone la aceptación de las bases, y, por tanto, el participante cede a EL PAÍS los derechos de propiedad intelectual de reproducción y de comunicación pública en su modalidad de puesta a disposición del público, para que EL PAÍS pueda utilizar en su Página Web y en cualquier otro de sus medios digitales y en soporte papel (lo que incluye también el derecho de distribución) el texto con el que participa. El participante asegura que es el autor del texto de la pregunta con la que participa en el Concurso, que se trata de una obra original e inédita y que no infringe derechos de terceros, sea de la naturaleza que sean, en caso de resultar ganador del Concurso.

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente Concurso, bases. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente Concurso.

Se entenderá que el participante, al participar en este Concurso, acepta sus bases, así como la cláusula de privacidad cuyo contenido se incluye a continuación.

BASE 6ª -CLÁUSULA DE PRIVACIDAD

Los datos personales que facilite el participante serán incorporados a un fichero responsabilidad de EL PAÍS, S.L. con domicilio a estos efectos en la C/ Miguel Yuste, 40 – 28037 de Madrid, con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso conforme a lo indicado en las presentes bases.

La base jurídica que legitima este tratamiento es la necesidad para cumplir con las bases del Concurso. Con esta finalidad, los datos del participante serán conservados mientras ostente la condición de usuario registrado y, posteriormente, durante 5 años para la atención de las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

En caso de ser elegido como ganador o reserva, sus datos personales serán publicados en los medios de EL PAÍS y PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA), ya sean impresos o digitales, así como en las páginas oficiales de EL PAÍS en redes sociales para garantizar la transparencia del Concurso.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo. Con esta finalidad, los datos del ganador o reserva serán conservados en la publicación de forma indefinida en el tiempo, hasta que el interesado se oponga a ello o solicite su derecho de supresión.

Los datos del ganador y de su acompañante (nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto) serán comunicados a las sociedades 20th Century Fox Home Entertainment con CIF A-28923472 y domicilio en Avenida de Burgos 8A planta 18. 28036 (MADRID) y a HBO INTERNATIONAL (EUROPE) LTD's VAT Number GB928055613, 16 Great Marlborough Street London W1F 7HS England y a su vez los facilitarán a terceras entidades necesarias para la gestión, entrega y/o disfrute del premio, como puedan ser agencias de viajes, hoteles, medios de transporte, guías turísticos, etc.

La base jurídica que legitima esta comunicación de datos es la necesidad para cumplir con las bases del Concurso.

La base jurídica que legitima esta comunicación de datos es la necesidad para cumplir con una obligación legal

Para cualquier consulta relativa al Concurso, o para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, el participante podrá dirigirse por correo ordinario al domicilio de EL PAÍS indicando en el sobre: Asunto: **"Concurso Viaje Juego de Tronos"** o mediante correo electrónico a atencionclientes@diarioelpais.es, aportando en cualquier caso fotocopia de su DNI o documento equivalente. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, el participante podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) o ante del Delegado de Protección de Datos del Grupo PRISA al que pertenece EL PAÍS (privacidad@prisa.com).

© EL PAÍS, S.L. – 2018.